

4. Presupuesto base de licitación:
 - Presupuesto de licitación del contrato anual, sin IVA: 283.620,69 euros.
 - IVA (16 por 100) anual: 45.379,31 euros.
 - Total presupuesto de licitación anual, con IVA: 329.000 euros.
 - Cofinanciación: no.
5. Garantías:
 - a) Provisional: 17.017,24 euros.
 - b) Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación (IVA excluido).
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Departamento de Contratación, de nueve a catorce horas.
 - b) Domicilio: plaza Mayor, número 1.
 - c) Localidad y código postal: 28939 Arroyomolinos (Madrid).
 - d) Teléfono: 916 899 200.
 - e) Fax: 916 095 317.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: el mismo plazo correspondiente para la presentación de proposiciones y documentación.
 - g) Reclamaciones contra el pliego: ocho días. En el supuesto de formalizarse reclamaciones contra los pliegos de condiciones, la licitación se aplazará cuando resulte necesario.
7. Requisitos específicos del contratista: los determinados en los pliegos.
 - a) Clasificación del contratista: grupo L, subgrupo 06, categoría C.
8. Presentación de ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: quince días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, salvo que coincida en sábado o festivo, en cuyo caso sería el día siguiente hábil.
 - b) Documentación a presentar: la determinada en los pliegos.
 - c) Lugar de presentación: Registro General de Entrada, primera planta (Departamento de Contratación), plaza Mayor, número 1, 28939 Arroyomolinos (Madrid).
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses desde la apertura de proposiciones.
9. Apertura de las ofertas:
 - a) Entidad: Ayuntamiento (Salón de Plenos).
 - b) Domicilio: plaza Mayor, número 1.
 - c) Localidad: 28939 Arroyomolinos (Madrid).
 - d) Fecha: el lunes siguiente al día en que finalice el plazo de presentación de las ofertas se realizará la apertura de los sobres "A", "B" y "C" en sesión pública. Si fuera festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
 - e) Hora: a las diez.
10. Criterios de adjudicación:
 - a) Oferta económica: las ofertas se puntúan hasta 20 puntos. Se otorgará la máxima puntuación a la oferta más económica, 0 puntos a la que iguale el presupuesto de licitación y el resto de ofertas se puntuarán con arreglo a la siguiente fórmula:

$$P = \frac{20 \times (PL - OF)}{C}$$

Donde:

P es la puntuación correspondiente a la oferta a valorar
C es la diferencia entre el presupuesto de licitación, sin IVA, y la oferta más baja, sin IVA.

PL es el presupuesto de licitación, sin IVA.

OF es la oferta, sin IVA, correspondiente al licitador que se valora.

Las empresas deberán indicar el precio de las horas extras que puedan ser necesarias, dividiéndolas en: precio de horas normales, precio de horas nocturnas y precio de horas festivas, indicando las franjas horarias en que se considerarán estas de cada tipo.

- b) Mejoras prestadas: las ofertas se puntúan hasta 10 puntos. Mejoras en la cantidad de horas ofertadas, ampliación de horarios y/o nuevos servicios de personal, que no se encuentran en el pliego.

El coste económico de las mejoras ofertadas vendrá dado por el contratista. Se dará el máximo de puntos al de más valor y cero al que no diera ninguna unidad adicional. El resto será proporcionalmente.

Si hubiera cualquier discrepancia sobre la valoración efectuada por el contratista, el órgano de contratación podrá emitir un contraste sobre las valoraciones efectuadas por los licitadores. El órgano de contratación no tendrá en consideración, a la hora de valorar el concurso, ninguna mejora que no esté debidamente valorada por el licitador, si bien serán vinculantes contractualmente en caso de resultar la empresa adjudicataria.

- c) Calidad del servicio: se puntuarán hasta 10 puntos.

Se valorará la posibilidad mayor o menor de la prestación del servicio por parte de la empresa según su potencial administrativo, por ejemplo: plantilla de personal, organización, preparación y medios que pondrán a disposición del órgano contratante, basándose en la documentación inicialmente aportada, así como la calidad de los mismos.

11. Gastos de anuncios: serán por cuenta del contratista adjudicatario, conforme a lo dispuesto en el pliego de cláusulas administrativas.

12. Proposiciones: se presentarán conforme al modelo oficial que figura en los pliegos de condiciones y con la documentación complementaria que se indica en aquellos.

13. Portal informático donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: perfil del contratante (www.ayto-arroyomolinos.org).

Arroyomolinos, a 12 de enero 2009. — El alcalde-presidente en funciones, Félix López Rodríguez.

(01/87/09)

CADALSO DE LOS VIDRIOS

OFERTAS DE EMPLEO

Concluido el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el proceso selectivo convocado para proveer en propiedad una plaza de cabo de la policía del Cuerpo de Policía Local de este Ayuntamiento, examinadas las solicitudes presentadas por los aspirantes y de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 166, de 14 de julio de 2008, y en uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, he resuelto:

Primero.—Declarar aprobada la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para proveer en propiedad un plaza de cabo de policía del Cuerpo de Policía Local de este Ayuntamiento.

Candidatos admitidos: Fernández Montero Caterina, DNI número 4175573-S.

Candidatos excluidos: ninguno.

Segundo.—Designar la composición nominal del tribunal de selección, que será el siguiente:

Presidente:

— Titular: don Julián Sánchez Rodríguez.

Suplente: don Aurelio Viedma Gil.

Vocales:

— Titular: don Javier Hernández González.

Suplente: don Julián Valencia Gutiérrez.

— Titular: don Carlos García Álvarez.

Suplente: don Pedro Ángel Corral Pérez.

— Titular: don Miguel Cordero García.

Suplente: don Ángel Rodríguez Martín.

— Titular: doña María de los Ángeles Megías García de la Beldad.

Suplente: don David Pérez López.

Secretario:

— Titular: doña Mercedes García-Morales Huidobro.

Suplente: doña Pilar Wic Rodríguez.

Cuarto.—Designar la reunión de constitución del tribunal de selección y comienzo del proceso selectivo mediante la realización del primer ejercicio (prueba psicotécnica) el día 24 de febrero de 2009, en el Ayuntamiento de Cadalso de los Vidrios, sito en calle Real, número 36, a las once horas.

Las futuras publicaciones se efectuarán exclusivamente en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

Trasládese la presente resolución a los miembros del tribunal para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Y para que así conste en el expediente de su razón, firmo la presente resolución.

Cadalso de los Vidrios, a 15 de enero de 2009.—El alcalde, Tomás Sánchez Lozano.

(03/1.962/09)

FUENLABRADA

URBANISMO

La Junta de Gobierno Local, de fecha 12 de diciembre de 2008, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero.—Aprobar con carácter inicial el Estudio de Detalle presentado por CB Parcelas 6.3.4 (1, 2, 3, 4), para la parcela 6.3.4 (1-5), del Plan Parcial Sector PP I-4.

Segundo.—Someter el expediente a información pública por plazo de veinte días, mediante anuncios en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, tablón de edictos del Ayuntamiento y en uno de los diarios de mayor difusión a efectos de que se pueda examinar y formular por los interesados las alegaciones pertinentes.

Fuenlabrada, a 9 de enero de 2009.—El alcalde-presidente, Manuel Robles Delgado.

(02/507/09)

FUENTE EL SAZ DE JARAMA

LICENCIAS

Ante la acreditada imposibilidad de notificación a don Raúl Montero Trigo, en la calle Almendralejos, número 20, local 15, del municipio de Madrid, y desconocido el domicilio actual, procede acudir el medio de notificación previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. En consecuencia, a continuación se transcribe, y para que sirva de notificación, extracto de la resolución de Alcaldía 1221/2008, de 3 de diciembre, mediante la que se adoptó, entre otras, la siguiente resolución:

Aceptar la renuncia y declarar concluso el procedimiento y proceder al archivo del expediente número 05/08, incoado a instancias de don Raúl Montero Trigo, para la instalación, apertura y funcionamiento de bodega-venta de bebidas en la calle Almendralejos, número 29, local 15.

Contra el presente acuerdo podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición que se presentará ante este mismo órgano en el plazo de un mes, o directamente, recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, contados ambos desde el día siguiente al de esta publicación, sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro que estime procedente, de conformidad con la legislación vigente.

Fuente el Saz de Jarama, a 22 de diciembre de 2008.—La alcaldesa, Mónica García Carabias.

(02/82/09)

GARGANTILLA DEL LOZOYA Y PINILLA DE BUITRAGO

LICENCIAS

Por “Proyectos del Lozoya, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia municipal para la actividad e instalación de cuatro apartamentos rurales en la calle Carretas, número 23, de Gargantilla del Lozoya.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad referenciada puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Gargantilla del Lozoya, a 23 de diciembre de 2008.—El alcalde, Ignacio González Martínez.

(02/75/09)

GETAFE

LICENCIAS

Por “Sociedad Cooperativa Madrileña Mujer y Vivienda” se ha solicitado licencia para garaje en el paraje VP Buenavista (valoración), 62B.—Expediente 608/2008-ACT, código 0301.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días.

Getafe, a 22 de octubre de 2008.—El concejal-delegado de Urbanismo, Inspección, Patrimonio y Cultura (decreto de 20 de mayo de 2008), José Manuel Vázquez Sacristán.

(02/273/09)

GETAFE

CONTRATACIÓN

- Entidad adjudicadora:
 - Organismo: Ayuntamiento de Getafe.
 - Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación.
 - Número de expediente: 71/08.
- Objeto del contrato:
 - Descripción del objeto: ejecución de la segunda fase de las obras de enterramiento de líneas eléctricas aéreas de alta tensión (45 kV) en el polígono industrial “Los Angeles”, de Getafe.
 - Lugar de ejecución: Getafe (Madrid).
 - Plazo de ejecución: cuarenta semanas.
- Tramitación y procedimiento de adjudicación:
 - Tramitación: urgente.
 - Procedimiento: abierto.
- Presupuesto base de licitación: importe total, 3.790.356,39 euros, impuesto sobre el valor añadido excluido.
- Garantía provisional: no se exige.
- Obtención de documentación e información:
 - Entidad: Departamento de Contratación, Ayuntamiento de Getafe.
 - Domicilio: plaza de la Constitución, número 1.
 - Localidad y código postal: 28901 Getafe (Madrid).
 - Teléfono: 912 027 937.
 - Telefax: 912 080 861.
 - Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta la finalización del plazo de presentación de proposiciones.
- Requisitos específicos del contratista:
 - Clasificación: grupo I, subgrupos 2 y 3, categoría e).
- Presentación de las ofertas:
 - Fecha límite de presentación: decimotercer día natural siguiente al de la publicación de este anuncio (si el último día de presentación de proposiciones coincidiese en festivo, se trasladará al primer día hábil siguiente).
 - Documentación a presentar: la que se señala en la cláusula duodécima del pliego de cláusulas administrativas particulares.